



Participación y Cambio

PLATAFORMA POLITICA 2015

EL ESTADO MUNICIPAL debe redefinir su tamaño, respetar la división de poderes y el control recíproco entre los mismos, concentrando el esfuerzo en ADMINISTRAR, REGULAR Y CONTROLAR

EQUILIBRIO FISCAL.- Controlando el gasto público que es también una forma de distribuir equitativamente la riqueza.

REDUCCION DE LA PLANTA POLÍTICA dando lugar al personal municipal ya existente para ejercer su capacidad en funciones ejecutivas.

CULTURA Y EDUCACIÓN.- Consolidar nuestro sentido de pertenencia. Incrementar la capacitación y el desarrollo de la formación de OFICIOS en hotelería, gastronomía y servicios turísticos.-

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL.- La Atención primaria, un sistema municipal integrador y una acción social descentralizada, serán las prioridades a tener en cuenta.

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.- La forestación, reciclado, saneamiento y preservación del agua, suelo y aire, será la tarea titánica a desarrollar y piedra basal para las generaciones venideras.-

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.- Creemos necesario proyectar la Ciudad para los próximos 50 años incorporando al conjunto de la sociedad el debate sobre la magnitud, el financiamiento y prioridades de la obra pública, en el cual el eje central será considerar al vecino usuario y no vecino cliente..

El TRANSPORTE, LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y TODOS LOS SERVICIOS, serán económicamente justos a la medida de sus costos, eficientes y controlados por el Municipio.

AGUA. CLOACAS Y GAS NATURAL son obras imprescindibles y posibles de realizar con voluntad política, decisión y participación vecinal.-

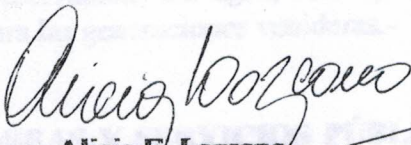
TURISMO Y DEPORTES.- Las políticas y los recursos que el Estado destina a la actividad deberán ser administrados por los actores del sector público y privado: el Captur con el control del Tribunal de Cuentas.-

PARTICIPACIÓN VECINAL.- Nada puede construirse en soledad. Propondremos un proyecto de ordenanza para otorgar a los centros vecinales una auténtica participación a través de la creación de un CONSEJO CONSULTIVO AD-HONOREM.

TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN.- Dentro del término corrupción abarcamos no solamente los actos delictivos y de aprovechamiento de la función en beneficio propio, sino las incapacidades manifiestas y los groseros errores. La comprobación de estas situaciones significará la inmediata renuncia y las eventuales presentaciones ante la justicia.-

SEGURIDAD.- El gobierno municipal adoptará todas las medidas a su alcance para luchar contra la inseguridad. La gestión ante la Provincia para coordinar las acciones en el sentido propuesto será una de las prioridades del gobierno municipal.-

REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA.- Promover una reforma que abarque múltiples puntos, entre los cuales consideramos fundamentales la prohibición de la reelección del Intendente y la incorporación de la representación proporcional en las bancas de concejales. Nuestro candidato propone y acepta el compromiso de renunciar eventualmente a la posibilidad de ser reelecto en el año 2019.


Alicia E. Lazcano
SECRETARIA GENERAL


Raúl A. Bonadero
APODERADO